

Rad No.: 25-240-130416

Barranquilla, 2/07/2025

Señor(a)
ALFREDO ANTONIO NOGUERA GÓMEZ
Carrera 13 No. 3-36, barrio Pescaito
Santa Marta

Contrato: 2164062

Asunto: Retiro Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de junio del 2025, radicada bajo el No. 25-002707, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 3 – 36 de Santa Marta, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso en mención, el crédito facturado en el servicio de gas natural con contrato 2164062 fue adquirido por la señora MARÍA FERNANDA LONDOÑO MUNIVE (deudor) en calidad de usuario del servicio y cuenta con un codeudor que respalda la deuda.

Así las cosas, aclaramos que el señor ALFREDO ANTONIO NOGUERA GÓMEZ no figura como deudor del crédito en mención, por lo tanto, no se trata de un caso de suplantación de identidad.

Por otra parte, le aclaramos que la empresa no es el ente competente para realizar las investigaciones solicitadas por usted, así como tampoco es posible brindar más información sobre la señora MARÍA FERNANDA LONDOÑO MUNIVE lo anterior según lo establecido en la ley 1581 del 2012 relativa a la protección de datos personales.

Con lo referente a la denuncia ante la Fiscalía, la empresa se encuentra atenta a cualquier requerimiento que nos solicite la autoridad competente.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, que para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73
227904851